EXPTE. D- 1022 / 17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Rendir su más sincero homenaje a Carlos Fuentealba, docente y activista sindical argentino, al cumplirse 10 años de su asesinato por la espalda y a quemarropa, por un Policía de la Provincia del Neuquén durante un operativo que buscaba impedir un corte de ruta en la provincia del Neuquén.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente,

Carlos Fuentealba (Junín de los Andes 1966 - Neuquén, 4 de abril de 2007) fue un docente y activista sindical argentino. El martes 4 de abril de 2017 se cumplen diez años de su asesinato. Carlos ejerció como maestro muy poco tiempo. Se recibió en 2004, antes trabajó en la construcción, y en un juguera, en el correo. Era técnico químico, tenía 41 años.

El 4 de abril participaba de una medida de fuerza del gremio ATEN que había resuelto realizar cortes en las rutas 22 y 237. Fuentealba se encontraba en el asiento trasero de un auto Fiat 147 patente ACM 169 que se retiraba del lugar, cuando un policía de nombre José Darío Poblete, integrante del Grupo Especial de Operaciones Policiales (G.E.O.P.) de la ciudad próxima de Zapala, disparó una granada de gas lacrimógeno hacia el auto. El cartucho de gas lacrimógeno atravesó el vidrio del vehículo e impactó en la nuca de Fuentealba, causándole un hundimiento de cráneo.

Poblete fue procesado imputándole el juez el delito de homicidio calificado. La Cámara en lo Criminal Primera lo encontró responsable de "homicidio calificado, por haber sido cometido por un miembro integrante de las fuerzas policiales abusando de su función, con la agravante de haber sido cometido con violencia mediante el empleo de un arma de fuego, agravado por alevosía, en concurso ideal" y condenado a prisión perpetua.

Este aniversario se desarrollará en plena huelga docente.

Es preciso pues, reafirmar el derecho a huelga como un derecho natural de los obreros en cualquier tiempo y lugar, y condenar todo tipo de acción violenta que por fuera del dialogo pretenda avasallar la pacifica resistencia de cualquier colectivo trabajador, a condiciones injustas y de opresión.

Por todo lo expuesto animo a las y los diputados a acompañar este proyecto con su voto.

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

JOSÉ IGNACIO COTE ROSSI
Diputado
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

LAURO GRANDE
Diputado
Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MARISOL MERQUEL
Diputada
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.